

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32905** TOMIGAL, S.L.

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado decreto de insolvencia con fecha 22.10.2010 en el procedimiento de ejecución 328/2010 seguido a instancia de Miguel Garica Ramos contra Tomigal, S.L. sobre Resolución de Contrato, decreto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Tomigal, S.L. en situación de insolvencia parcial, por importe de 16.786,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 25 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100078227-1